

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Registro General
C/ Miguel Angel nº 11- Primera Planta
28010- Madrid

Madrid, 20 de octubre de 2010

**ASUNTO: COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE / RURAL INFLACIÓN
GARANTIZADO, FI (Nº REGISTRO 939)**

Muy Sres. Nuestros:

Se comunica que desde el día 21 de octubre de 2010 inclusive, la comisión de gestión aplicable al fondo Rural Inflación Garantizado FI pasará a ser el 0,30% anual sobre patrimonio (anteriormente, desde el 16/10/2010, el 0,40%).

Atentamente, reciban un cordial saludo



Fdo.: D.Gonzalo Rodríguez-Sahagún
Presidente
GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.